



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones sustantivo de 2009

Tema 6 a) del programa

**Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas
en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones
Unidas: seguimiento de la Conferencia Internacional
sobre la Financiación para el Desarrollo**

Fortalecimiento de la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods

Nota de la Secretaría*

Resumen

De conformidad con la decisión 2009/258 del Consejo Económico y Social, la presente nota proporciona una sinopsis de la aplicación de los acuerdos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, centrada en particular en los arreglos institucionales innovadores para fortalecer la colaboración entre ellas en las esferas económica, social y esferas conexas. Se presta atención especial a la participación de las instituciones de Bretton Woods, a nivel intergubernamental y de los funcionarios, en el proceso de financiación para el desarrollo a fin de promover la coherencia, la coordinación y la cooperación. También proporciona recientes ejemplos de colaboración a nivel operacional en apoyo a los esfuerzos mundiales por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y abordar los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes, incluidos los relativos a la crisis financiera y económica mundial.

* La presente nota se preparó en colaboración con funcionarios del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, la Secretaría de las Naciones Unidas es la única responsable de su contenido. La presentación de la nota para que se procesara se retrasó debido a la necesidad de celebrar consultas con personal de las instituciones de Bretton Woods.



I. Introducción

1. El Consejo Económico y Social, en su decisión 2009/258, de 31 de julio de 2009, titulada “Seguimiento del párrafo 56 del Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo”, pidió a la Secretaría que proporcionara un informe sobre la aplicación de los acuerdos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, en colaboración con esas instituciones, centrándose en particular en el fortalecimiento de la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como en las oportunidades para contribuir a avanzar sus respectivos mandatos. La presente nota se ha preparado en respuesta a esa solicitud.

II. Antecedentes históricos

2. La Asamblea General, en su resolución 124 (II), de 15 de noviembre de 1947, aprobó los acuerdos (A/349) que regulaban las relaciones entre las Naciones Unidas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y entre las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que entraron en vigor esa misma fecha. Los textos completos de ambos acuerdos están disponibles en http://www.un.org/esa/ffd/A-349_enh.pdf.

3. De conformidad con esos acuerdos, representantes de las Naciones Unidas pueden asistir, y participar sin derecho de voto, en las reuniones de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el FMI. De manera recíproca, representantes del Banco Mundial y el FMI pueden asistir como observadores a las sesiones plenarias de la Asamblea General y participar, sin derecho de voto, en las reuniones de los comités de la Asamblea, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. Las partes pueden proponer temas del programa, celebrar consultas conjuntas e intercambiar opiniones sobre cuestiones de interés mutuo y hacer recomendaciones oficiales entre sí, tras celebrar consultas previas razonables. Las partes también pueden hacer arreglos para el intercambio actual de información y publicaciones y presentar informes y estudios especiales previa petición. Además, también acuerdan cooperar en la reunión, el análisis, la publicación, la normalización y la diseminación de información estadística. Hay disposiciones separadas que rigen las relaciones entre las instituciones de Bretton Woods y el Consejo de Seguridad, el Consejo de Administración Fiduciaria y la Corte Internacional de Justicia.

4. Las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods también pueden hacer consultas sobre cuestiones de personal y otras cuestiones administrativas de interés mutuo para aumentar la eficiencia. Sobre esa base, las instituciones de Bretton Woods participan en la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus órganos subsidiarios, como el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Los acuerdos también disponen el establecimiento de mecanismos de enlace a nivel central, regional y nacional, según proceda. El Secretario General y los jefes de las instituciones de Bretton Woods están autorizados a hacer los arreglos suplementarios de esa índole que consideren necesarios o adecuados para aplicar plenamente los propósitos de los acuerdos.

5. Los acuerdos designan al Banco Mundial y el FMI como organismos especializados establecidos mediante acuerdos entre los gobiernos miembros con amplias responsabilidades, que se definen en su Convenio Constitutivo, en la esfera económica y esferas conexas, en el sentido del Artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas. De conformidad con la naturaleza de sus responsabilidades internacionales y en los términos de su Convenio Constitutivo, el Banco Mundial y el FMI son organizaciones internacionales independientes y deben funcionar como tales.

III. Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas

6. En el decenio de 1990, al disminuir los enfrentamientos ideológicos, aumentar la globalización y profundizarse la interdependencia entre las naciones, la Asamblea General adoptó una serie de resoluciones sobre la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas. Esas medidas incluyeron, entre otras cosas, el establecimiento de nuevos foros en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para realizar un debate sistemático y en profundidad de cuestiones relativas al desarrollo y lanzar modalidades innovadoras para lograr una mayor participación de todos los interesados pertinentes, entre ellos las instituciones de Bretton Woods. También se adoptaron otras medidas para aumentar la colaboración en el contexto de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Diálogo de alto nivel sobre políticas del Consejo Económico y Social con las instituciones financieras y comerciales internacionales

7. En su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General decidió, entre otras cosas, que la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos anuales del Consejo Económico y Social incluyera un día de diálogo y discusión políticos, en relación con los acontecimientos importantes ocurridos en el ámbito de la economía mundial y la cooperación económica internacional (véase la resolución 45/264, anexo). Desde 1992 hasta la fecha, se ha invitado a los jefes de las instituciones financieras y comerciales multilaterales del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a participar activamente en ese diálogo en relación con cuestiones de interés mutuo, con miras a crear áreas de entendimiento. De conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, se invitó a esas instituciones a que presentasen informes y estudios especiales pertinentes a los temas seleccionados, dentro de sus respectivos mandatos y esferas de competencia, así como a otros acontecimientos importantes en la economía mundial y en la esfera de la cooperación económica internacional, con arreglo a los acuerdos firmados entre esas instituciones y las Naciones Unidas.

8. En su resolución 50/227, de 24 de mayo de 1996, la Asamblea General adoptó nuevas medidas, que incluían lo siguiente: “Debería examinarse la posibilidad de que se presenten informes conjuntos preparados por las secretarías de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del

Comercio, a fin de definir mejor el diálogo sobre políticas”. Como respuesta, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y la UNCTAD trabajaron conjuntamente en la supervisión y análisis de las tendencias de la economía mundial, produciendo una publicación anual conjunta, *Situación y perspectivas para la economía mundial*, publicada de 1996 a 1998. Desde 1999, las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas también han participado en la publicación, que sirve de punto de referencia común para las deliberaciones sobre cuestiones económicas, sociales y esferas conexas en diversas entidades de las Naciones Unidas. Sin embargo, hasta ahora no se ha materializado la posibilidad de realizar publicaciones periódicas conjuntas de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods de alcance e importancia similar.

Origen de la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio

9. En la misma resolución, la Asamblea General pidió al Consejo Económico y Social que celebrara periódicamente una reunión especial de alto nivel inmediatamente antes o después de las reuniones semestrales de las instituciones de Bretton Woods, a fin de aprovechar en la medida de lo posible la participación ministerial de alto nivel y la participación de los jefes de las instituciones financieras y comerciales y de otras organizaciones pertinentes. También consideró que el tema y el programa de esa reunión deberían prepararse en colaboración y con antelación suficiente para facilitar los preparativos y las consultas, y que debería invitarse a las instituciones financieras y comerciales, según procediera, a preparar informes y estudios para facilitar el debate. La primera reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods tuvo lugar en abril de 1998 frente a la crisis financiera de Asia, y el debate se centró en la forma de mantener las perspectivas de desarrollo a largo plazo entre alteraciones económicas y financieras. Desde entonces, el Consejo y las instituciones financieras y comerciales institucionales se han reunido todos los años.

Un programa de desarrollo

10. En el amplio documento normativo titulado Un programa de desarrollo (véase la resolución 51/240, anexo) la Asamblea General reconoció la necesidad de una mayor interacción y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones multilaterales de desarrollo, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para hacer frente a los problemas del desarrollo. El fortalecimiento de la colaboración entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods requería un planteamiento integrado que abarcara un diálogo más estrecho en el plano gubernamental sobre los aspectos correspondientes de las cuestiones de política del desarrollo a nivel internacional, teniendo en cuenta los ámbitos de competencia respectivos. A ese respecto, se pidió que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social desempeñaran un papel más activo en las cuestiones económicas mundiales, entre ellas las deliberaciones sobre cuestiones macroeconómicas, con la participación de las instituciones de Bretton Woods.

11. En lo que concierne a las actividades sobre el terreno, se pidió al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las instituciones de Bretton Woods, actuando con arreglo a sus respectivos mandatos, que colaboraran más estrechamente, incluso en los campos del fomento de la capacidad y las operaciones

sobre el terreno, según las prioridades que fijasen los países receptores. En particular, se les pidió que ampliaran, cuando procediera, su colaboración para la financiación conjunta de proyectos, promovieran la coherencia y la consistencia de las políticas en apoyo a las estrategias de desarrollo de los países y promovieran la complementariedad de su asistencia financiera y técnica. Se consideró que después de una situación de emergencia, la coordinación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods era esencial para prestar apoyo durante el período de transición del socorro hacia la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo a largo plazo.

Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

12. En su resolución 48/165, de 21 de diciembre 1993, la Asamblea General pidió que se renovara un diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación para responder a los imperativos del interés y el beneficio mutuos, una interdependencia verdadera, las responsabilidades comunes y la asociación para el desarrollo sostenible. La Asamblea volvió a considerar el concepto de un acto de esa índole en sus períodos de sesiones cuadragésimo noveno a quincuagésimo segundo (véanse las resoluciones 49/95, 50/122, 51/174 y 52/186). Como resultado, el primer diálogo de alto nivel sobre el tema de las repercusiones sociales y económicas de la mundialización y la interdependencia y sus consecuencias de política se celebró los días 17 y 18 de septiembre de 1998 (véase A/53/529). De conformidad con la resolución 54/213 de la Asamblea General, el tema del segundo diálogo, que tuvo lugar los días 20 y 21 de septiembre de 2001, fue “Una respuesta a la mundialización: facilitar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial durante el siglo XXI”. Las dos mesas redondas y reuniones oficiosas se centraron en los siguientes temas: a) la búsqueda de nuevas fuentes públicas y privadas de financiación para complementar las actividades de desarrollo; y b) la facilitación del acceso de los países en desarrollo a la tecnología de la información y las comunicaciones (véase A/56/482).

13. El Secretario General realizó los preparativos del diálogo en estrecha cooperación con los gobiernos, todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones intergubernamentales competentes y otros protagonistas del desarrollo. El formato del acto fue una gran innovación en la labor de la Asamblea General. Aparte de las sesiones oficiales, el diálogo incluyó una serie de reuniones oficiosas y mesas redondas para promover debates inclusivos e interactivos, con la participación de todos los interesados pertinentes. Desde entonces, ese formato innovador de combinar un debate plenario con mesas redondas interactivas y reuniones oficiosas se ha convertido en una característica destacada de los principales actos organizados por las Naciones Unidas.

14. Otro resultado del diálogo fue la decisión de la Asamblea General de incluir en su programa, a partir del quincuagésimo cuarto período de sesiones, el tema titulado “Globalización e interdependencia” (véase la resolución 53/169). Desde entonces, el tema ha proporcionado una oportunidad para celebrar un debate intergubernamental sobre el papel de las Naciones Unidas para promover la cooperación internacional a fin de aprovechar al máximo las ventajas y limitar los efectos negativos de la globalización y la interdependencia.

IV. Proceso de financiación para el desarrollo

15. Una característica única y distintiva del proceso de financiación para el desarrollo es su carácter inclusivo. Un factor fundamental es la participación activa de una amplia gama de interesados de los sectores público y privado. Las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio tienen un papel especial que desempeñar como principales interesados institucionales. En ese proceso, las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods han realizado un esfuerzo de colaboración sin precedentes en la etapa preparatoria, la Conferencia de Monterrey, y su seguimiento. A nivel intergubernamental y de apoyo del personal, las modalidades de participación de las instituciones de Bretton Woods han ido más allá de la práctica normal de su participación en la labor de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

16. La Asamblea General, en su resolución 54/196, de 22 de diciembre de 1999, decidió celebrar una reunión intergubernamental de alto nivel de los encargados de adoptar decisiones políticas, por lo menos a nivel ministerial, sobre la financiación para el desarrollo y establecer un Comité Preparatorio intergubernamental abierto a todos los Estados para que realizara los preparativos sustantivos de la reunión. En la misma resolución, la Asamblea inició el proceso de consultas con todos los interesados pertinentes, en particular el Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio, sobre las posibles modalidades de su participación, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión de alto nivel.

17. En marzo de 2000, la Mesa del Comité Preparatorio, integrada por 15 miembros, inició una serie de consultas con las juntas ejecutivas de las instituciones de Bretton Woods sobre las modalidades de cooperación a nivel intergubernamental. En su informe sobre los preparativos del proceso preparatorio y la reunión intergubernamental de alto nivel (A/AC.257/6), la Mesa observó las diferencias que existían en el funcionamiento de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio y las diferencias jurídicas y orgánicas entre cada una de las instituciones y con respecto a las Naciones Unidas. Por ese motivo, en el párrafo 6 de su informe la Mesa sugirió que se establecieran distintas modalidades de participación de los órganos rectores de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en el proceso de financiación para el desarrollo. Sin embargo, la Mesa recomendó que las tres instituciones tuvieran la oportunidad de participar en las reuniones del Comité Preparatorio en las mismas condiciones en que las instituciones de Bretton Woods participaban periódicamente en las reuniones de las comisiones pertinentes de la Asamblea General. Además, teniendo en cuenta las comunicaciones entre la administración de las instituciones de Bretton Woods y la Secretaría de las Naciones Unidas, la Mesa esperaba con interés el apoyo técnico y sustantivo que pudiera brindar el personal de cada institución al proceso de financiación para el desarrollo (véase A/AC.257/6, párr. 10).

18. En mayo de 2000 el Comité Preparatorio aprobó un mecanismo consultivo intergubernamental en tres niveles, que había propuesto el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial en su reunión con la Mesa del Comité Preparatorio (véase A/AC.257/6, párr. 7).

19. La Secretaría de las Naciones Unidas procuró que las instituciones de Bretton Woods colaboraran en las actividades preparatorias a diversos niveles. Como respuesta, el Banco Mundial y el FMI designaron a oficiales superiores que colaboraron regularmente con la secretaría de coordinación del proceso de financiación para el desarrollo. En particular, personal de las instituciones de Bretton Woods proporcionó apoyo sustantivo al Comité Preparatorio mediante la participación en sus deliberaciones y en grupos de trabajo entre las secretarías orientados hacia temas concretos, en preparación de las consultas regionales organizadas en cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los bancos regionales de desarrollo, así como en audiencias con la sociedad civil y el sector empresarial (véase A/55/315). En su informe al Comité Preparatorio sobre políticas sustantivas, de 18 de diciembre de 2000 (A/AC.257/12), el Secretario General aportó una innovación al recomendar una colaboración directa entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como la participación de otros interesados, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo del informe, al proporcionar análisis conjuntos y recomendaciones orientadas hacia la adopción de medidas en las principales esferas de la financiación para el desarrollo, era contribuir a las deliberaciones intergubernamentales sobre esas cuestiones y utilizar sus resultados para la preparación del proyecto de documento final.

20. La Asamblea General, en su resolución 55/245 B, decidió que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebrara en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002; alentó a los gobiernos, así como a todos los interesados pertinentes, incluso las instituciones de Bretton Woods, a que continuaran estudiando iniciativas concretas en apoyo de la Conferencia, en el marco del programa sustantivo, y adoptó el formato básico y las modalidades de participación inclusiva de la Conferencia.

21. En octubre de 2001 el Comité Preparatorio finalizó sus recomendaciones detalladas sobre la organización de la Conferencia, incluidos su formato, reglamento provisional y modalidades de participación de todos los interesados¹. Propuso, en particular, que se invitara a los jefes del Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio a formular declaraciones introductorias, seguidas de las del Presidente de la Asamblea General y del Secretario General, en la apertura de la serie de sesiones en la cumbre de la Conferencia. Además, propuso que se invitara a copresidir las mesas redondas de la cumbre a los jefes de las tres principales instituciones participantes. Por tanto, el Sr. James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, el Sr. Horst Köhler, Director Gerente del FMI, y el Sr. Michael Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio, se dirigieron a la cumbre el 21 de marzo de 2002. El mismo día, cada uno de ellos también copresidió una mesa redonda sobre el tema “Perspectivas futuras”.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 28 (A/56/28 y Corr.1)*.

El Consenso de Monterrey

22. Al aprobar el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo², los dirigentes mundiales reconocieron que la creación de una alianza mundial para el desarrollo requería esfuerzos sin tregua. Por tanto, se comprometieron a seguir dedicados de lleno a esa labor, asegurar un seguimiento apropiado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos contraídos en Monterrey y seguir promoviendo lazos de unión entre las organizaciones de desarrollo, financiación y comercio y las iniciativas que se tomaran en esas esferas, en el marco del programa global de la Conferencia. Tomando como base la experiencia fructífera de la Conferencia y su proceso preparatorio, también acordaron fortalecer la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y recurrir más a ellos y a los órganos intergubernamentales pertinentes de otras instituciones interesadas, con miras al seguimiento de la Conferencia y la coordinación de actividades³.

23. En la Conferencia se pidió al Secretario General que, con la colaboración de las secretarías de las principales instituciones interesadas pertinentes, prestara todo el apoyo necesario, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, al seguimiento de la aplicación de los acuerdos y compromisos contraídos en la Conferencia y se asegurase de que se disponía del apoyo de secretaría necesario. Este apoyo se basaría en las nuevas modalidades de participación y las disposiciones de coordinación conexas que se aplicaron en los preparativos de la Conferencia. También se pidió al Secretario General que presentase un informe anual sobre esa labor de seguimiento. Como respuesta, la Secretaría de las Naciones Unidas prepara, en consultas y colaboración con el personal de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, un informe anual para la Asamblea General sobre el seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

24. Poco después de celebrarse la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social celebró su reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, inmediatamente después de las reuniones de primavera de las instituciones de Bretton Woods en Washington, D.C. El tema de la reunión fue “Diálogo sobre las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y de las reuniones del Comité para el Desarrollo y del Comité Monetario y Financiero Internacional”. El Presidente del Consejo y el Secretario General se dirigieron a la reunión. Pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Trevor Manuel, Presidente del Comité para el Desarrollo conjunto del Banco Mundial y el FMI y Ministro de Finanzas de Sudáfrica; el Sr. Eduardo Aninat, Subdirector Gerente del FMI, en nombre del Presidente del Comité

² *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

³ *Ibíd.*, párr. 69 a) a c).

Monetario y Financiero Internacional del FMI; y el Sr. Eduardo Sojo Garza-Aldape, Jefe de la Presidencia para las Políticas Públicas de México. El resumen del Presidente sobre el debate, de un día de duración, constituyó el documento final.

25. En años posteriores, la reunión que celebra el Consejo Económico y Social en primavera con las instituciones financieras y comerciales se ha convertido en un importante foro para promover la “coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey” y resultados conexos. A tal fin, el principal objetivo fue facilitar un diálogo verdaderamente dinámico, interactivo e inclusivo. La estructura de la reunión incluyó una sesión plenaria de apertura con una serie de breves presentaciones por los jefes de los órganos intergubernamentales pertinentes, seguida de tres o cuatro mesas redondas simultáneas sobre temas concretos, con el enfoque global integrado del Consenso de Monterrey. La sesión de la tarde normalmente incluyó informes de los copresidentes de las mesas redondas celebradas por la mañana, seguidos de un debate temático oficioso del plenario sobre esos u otros temas concretos. La reunión concluyó con una declaración del Presidente del Consejo en la que se destacaban los puntos sobresalientes del debate. Posteriormente, se publicó un resumen más completo como documento de las Naciones Unidas.

26. Como preparativo de la reunión, el Presidente del Consejo Económico y Social, con el apoyo de la Mesa del Comité Preparatorio, celebró consultas con las juntas ejecutivas de las instituciones de Bretton Woods y los representantes intergubernamentales pertinentes de la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD. El objetivo de las consultas fue examinar las cuestiones de fondo, el formato apropiado y las modalidades innovadoras con miras a garantizar una participación de alto nivel y aumentar el impacto de la reunión. En el período de 2003 a 2008 los temas seleccionados para las mesas redondas abarcaron todas las principales esferas sustantivas del Consenso de Monterrey, así como nuevos desafíos y cuestiones emergentes, como el apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo de renta media (2006 y 2008), la eficacia de la ayuda y métodos de financiación innovadores (2007 y 2008). En el mismo sentido, en la reunión celebrada en 2008, además de tres mesas redondas simultáneas celebradas por la mañana, se celebraron dos debates temáticos por la tarde sobre los siguientes temas: a) creación y mantenimiento de mercados financieros sólidos; y b) financiación de las medidas de adaptación y mitigación para responder al cambio climático. Otra innovación fue que en 2009 se organizó la reunión con dos debates temáticos del plenario con los temas siguientes: a) abordar las repercusiones de la crisis financiera y económica mundial en el desarrollo, incluidas las cuestiones relacionadas con la arquitectura financiera y monetaria internacional y las estructuras de gobernanza mundial, y b) contar con un proceso intergubernamental reforzado e inclusivo para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

27. A lo largo de los años, la participación de las instituciones de Bretton Woods en la reunión de primavera con el Consejo Económico y Social ha variado, tanto a nivel intergubernamental como de asistencia. El Presidente del Comité para el Desarrollo asistió a las reuniones celebradas en 2003 y 2005 (Sr. Manuel) y en 2006 (Sr. Alberto Carrasquilla). En 2004, la Presidenta interina, Sra. Ngozi Okonjo-Iweala, representó al Comité. En años posteriores asistió el Presidente adjunto o su representante. En lo que respecta al Comité Monetario y Financiero Internacional, se designó al Subdirector Gerente del FMI para que representara al Comité de 2003 a 2008. El Presidente adjunto del Comité Monetario y Financiero Internacional asistió a la

reunión de 2009. El número de directores ejecutivos y funcionarios superiores del Banco Mundial y del FMI que participaron en la reunión ha variado según los años, y alcanzó el máximo en el período de 2004 a 2006.

Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo

28. En su resolución 57/250, la Asamblea General decidió reconstituir su diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación como diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, a fin de que se convirtiera en el foro de coordinación intergubernamental para el seguimiento general de la Conferencia de Monterrey. La Asamblea también decidió celebrar el diálogo cada dos años a nivel ministerial. Invitó al Presidente del Banco Mundial, el Director Gerente del FMI y el Director General de la Organización Mundial del Comercio, junto con los jefes de otras organizaciones competentes, a participar activamente en el diálogo.

29. En consecuencia, la Asamblea General celebró tres diálogos de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo bajo el tema general “El Consenso de Monterrey: estado de aplicación y labor futura”, los días 29 y 30 de octubre de 2003, 27 y 28 de junio de 2005 y del 23 al 25 de octubre de 2007. El formato de los diálogos incluyó una combinación de sesiones plenarias y oficiosas, con mesas redondas interactivas en las que participaron múltiples interesados. Basándose en las modalidades establecidas en Monterrey, se invitó a los jefes de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio a pronunciar declaraciones en la sesión plenaria de apertura, seguidas de declaraciones del Presidente de la Asamblea General y el Secretario General. Se invitó a otros oficiales de alto nivel del Banco Mundial y del Fondo a copresidir mesas redondas a nivel ministerial.

30. En el diálogo de alto nivel celebrado en 2003, por primera vez, el Presidente del Banco Mundial, Sr. James D. Wolfensohn, y el Director Gerente del FMI, Sr. Horst Köhler, se dirigieron a la Asamblea General en sesión plenaria. El Vicepresidente del Banco Mundial encargado de los Asuntos Externos y de las Naciones Unidas, Sr. Ian Goldin, copresidió la mesa redonda 3 sobre el tema “Coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo”. El Sr. Mark Allen, Director del Departamento de Elaboración y Examen de Políticas del FMI, copresidió la mesa redonda 8 sobre el tema “El vínculo entre el progreso en el cumplimiento de los acuerdos y los compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la promoción del desarrollo sostenible, el crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza a fin de lograr un sistema económico mundial equitativo”.

31. En 2005 el Sr. François Bourguignon, Primer Vicepresidente y Jefe de la delegación del Banco Mundial, y el Sr. Agustin Carstens Carstens, Subdirector Gerente del FMI, se dirigieron al plenario. En 2007 la delegación del Banco Mundial estuvo encabezada por el Sr. Danny Leipziger, Vicepresidente y Jefe de la Red sobre Reducción de la Pobreza y Gestión Económica del Banco Mundial, que formuló una declaración ante el plenario. El Sr. Carlos Braga, asesor superior del Banco Mundial, dirigió el debate de la mesa redonda 1, sobre el tema “La movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo”.

Participación de las Naciones Unidas en las reuniones de primavera y anuales de las instituciones de Bretton Woods

32. Dos veces al año, el Secretario General recibe una invitación para que un representante de las Naciones Unidas asista en calidad de observador a las reuniones de primavera y anuales de las instituciones de Bretton Woods. El Secretario General designa a un oficial superior de la Secretaría, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales o el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para que represente a las Naciones Unidas en esas reuniones. Las reuniones celebradas en primavera incluyen las reuniones ministeriales del Grupo de los 24 (capítulo del Grupo de los 77 en Washington, D.C.), el Comité Monetario y Financiero Internacional del FMI y el Comité para el Desarrollo, que es un comité conjunto del Banco Mundial y el FMI. Las reuniones anuales también incluyen las reuniones de las Juntas de Gobernadores del FMI y el Banco Mundial.

33. Antes de la celebración de la Conferencia de Monterrey, el Sr. Nitin Desai, que a la sazón era Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, fue invitado a dirigirse al Comité para el Desarrollo del FMI acerca del proceso preparatorio. Desde entonces, se ha convertido en práctica habitual que el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales (el Sr. Nitin Desai y su sucesor, el Sr. José Antonio Ocampo) o, en su nombre, el Subsecretario General de Desarrollo Económico (Sr. Jomo Kwame Sundaram) o el Administrador del PNUD (Sr. Kemal Dervis), pronuncien una breve declaración oral ante el Comité para el Desarrollo. Además, se distribuyen declaraciones escritas, que proporcionan una perspectiva de las Naciones Unidas sobre los temas pertinentes del programa, en el Comité para el Desarrollo y el Comité Monetario y Financiero Internacional.

Conferencia de Examen de Doha

34. La Asamblea General, en su resolución 62/187, adoptó las modalidades de organización de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008). En ese contexto, la Asamblea reafirmó el papel especial que las instituciones financieras y comerciales internacionales, en particular las principales instituciones interesadas en el proceso de la financiación para el desarrollo, estaban invitadas a desempeñar en todos los aspectos de la Conferencia de Examen, por ejemplo, participando activamente en su labor preparatoria, tras la experiencia de la Conferencia de Monterrey. En consecuencia, se invitó a los jefes de las instituciones de Bretton Woods a participar en la Conferencia de Doha, de conformidad con las modalidades de Monterrey.

35. En las sesiones plenarias de la Conferencia se celebró un intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey. En su tercera sesión, que tuvo lugar el 30 de noviembre de 2008, el Sr. Justin Yifu Lin, Primer Vicepresidente y Economista Jefe del Banco Mundial, pronunció una declaración ante la Conferencia. En su quinta sesión, celebrada el 1º de diciembre de 2008, pronunció una declaración el Sr. Murilo Portugal, Subdirector Gerente del FMI. El Sr. Lin también sirvió de moderador de la mesa redonda 1, sobre el tema “La movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo”, y el Sr. Portugal moderó la mesa redonda 5 sobre el tema “La deuda externa”. El

Sr. Hany Dimian, Vicepresidente del Comité Monetario y Financiero Internacional y Viceministro de Finanzas de Egipto, participó como ponente en la mesa redonda 6, que abarcó el tratamiento de cuestiones sistémicas.

36. En la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (resolución 63/239 de la Asamblea General, anexo) se pidió que se fortaleciera la cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, y se reforzara la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y las demás instituciones multilaterales para aplicar los compromisos relativos a la financiación para el desarrollo como sigue:

a) “Resolvemos fortalecer la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y todas las demás instituciones financieras, de comercio y de desarrollo multilaterales para apoyar el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todo el mundo. Se necesita una mayor cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, sobre la base de un claro entendimiento y respeto de sus respectivos mandatos y sus estructuras de gobernanza” (párr. 69);

b) “Acogiendo con beneplácito las deliberaciones internacionales en curso sobre las estructuras de gobernanza económica mundial, reconocemos la necesidad de asegurar que todos los países, incluidos los de bajos ingresos, puedan participar efectivamente en este proceso. En este debate se debería examinar la estructura financiera y monetaria internacional y las estructuras de la gobernanza económica mundial a fin de asegurar una gestión más eficaz y coordinada de las cuestiones mundiales. El debate debería asociar a las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio, debería contar con la participación de las instituciones financieras regionales y otros organismos competentes y debería tener lugar en el contexto de las actuales iniciativas encaminadas a mejorar la inclusión, la legitimidad y la eficacia de las estructuras de gobernanza económica mundial” (párr. 78);

c) “... Reafirmamos la necesidad de seguir intensificando la participación de todos los interesados, incluidos el sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio, en el seguimiento y la aplicación de los compromisos asumidos en Monterrey y reiterados aquí en Doha” (párr. 87);

d) “Reconocemos la necesidad de contar con un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo ... Pedimos al Consejo Económico y Social que examine esta cuestión durante su reunión de primavera y en su período de sesiones sustantivo de 2009, en consulta con todos los interesados pertinentes, con miras a hacer recomendaciones adecuadas y oportunas para que la Asamblea General adopte decisiones ... en su sexagésimo cuarto período de sesiones” (párr. 89).

Fortalecimiento del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo

37. En respuesta al párrafo 89 de la Declaración de Doha, el Consejo Económico y Social, en su resolución 2009/30, de 31 de julio de 2009, recomendó a la Asamblea General una serie de modalidades para lograr un proceso intergubernamental

reforzado y más eficaz para el seguimiento de la financiación para el desarrollo, que incluyeran lo siguiente:

a) La reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones financieras y comerciales internacionales podría durar dos días y su celebración debería programarse adecuadamente por lo menos cinco semanas antes de las reuniones de primavera de las instituciones de Bretton Woods. Las fechas y temas concretos los determinaría el Presidente del Consejo, en consultas con los participantes; se alentaría al Presidente a que trabajara con representantes de las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD para mejorar el formato de la reunión; habría una mayor interacción y coordinación con los funcionarios de las instituciones participantes;

b) El Consejo Económico y Social debería dar más prominencia al examen de la financiación para el desarrollo en la labor de su período de sesiones sustantivo anual y se deberían dedicar hasta dos días completos al examen de ese tema del programa y aprobar una resolución sustantiva;

c) La Asamblea General debería asignar más importancia al tema de su programa anual sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, y quizá desee reafirmar la importancia de su diálogo bienal de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo como foro de coordinación intergubernamental para el seguimiento general de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008.

V. Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y medidas para hacer frente a cuestiones nuevas y emergentes

38. En la Declaración del Milenio, los líderes mundiales decidieron velar por que existiera una mayor coherencia y una mejor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo (véase la resolución 55/2, párr. 30). En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se reafirmó la necesidad de fortalecer la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con todas las demás instituciones multilaterales financieras, comerciales y de desarrollo, a fin de apoyar el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible (véase la resolución 60/1, párr. 38).

Informe sobre seguimiento mundial

39. En 2004 el Banco Mundial y el FMI comenzaron a publicar los informes sobre seguimiento mundial, que tratan principalmente de la aplicación de las políticas y medidas necesarias para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros resultados conexos en materia de desarrollo. Esta serie de informes, que sirve de marco de rendición de cuentas en materia de políticas mundiales de desarrollo, es uno de los principales mecanismos de que disponen las instituciones de Bretton Woods para dar seguimiento a los resultados de la Conferencia de Monterrey. No

obstante, las Naciones Unidas no han sido invitadas a participar en este proyecto conjunto del Banco Mundial y el FMI.

40. Las conclusiones del informe sobre seguimiento mundial de 2004, titulado “Políticas y medidas necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros resultados conexos”, invitaron a la reflexión sobre los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el cumplimiento de los compromisos contraídos en Monterrey. En el informe de 2005, titulado “Objetivos de Desarrollo del Milenio: del consenso a una acción más dinámica”, se señaló que los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían sido más lentos y las desigualdades entre las diferentes regiones más marcadas de lo previsto en un principio y que África Subsahariana estaba muy por debajo de las expectativas. En el informe de 2006, titulado “Intensificación de las responsabilidades mutuas: asistencia, comercio y gobernabilidad”, se hizo hincapié en el crecimiento económico, la mejora de la calidad de la ayuda, las reformas del comercio y la gobernanza como factores esenciales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2007, el informe se dedicó al tema titulado “Resolución de los desafíos que plantean la igualdad de género y los Estados frágiles”.

41. En 2008 y 2009, el autor principal de los informes sobre seguimiento mundial, Sr. Zia Qureshi, Asesor Superior del Economista Jefe del Banco Mundial, presentó las conclusiones principales de esta importante publicación conjunta del Banco Mundial y el FMI en la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD. El informe de 2008, titulado “ODM y el medio ambiente: objetivos de desarrollo incluyente y sostenible” contenía un llamamiento a la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático. En el informe de 2009 se analizó la crisis económica mundial desde el punto de vista del desarrollo mediante la evaluación de sus repercusiones en los países en desarrollo y la asignación de prioridades a las respuestas normativas de los propios países en desarrollo y de la comunidad internacional y el sector privado.

Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

42. El octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio consiste en fomentar una alianza mundial para el desarrollo. El propósito principal del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecido por el Secretario General en 2007, es mejorar el seguimiento del octavo Objetivo mediante el establecimiento de un marco sistemático de rendición de cuentas y el aprovechamiento de la coordinación entre organismos para cumplir los compromisos mundiales en los ámbitos de la ayuda, el comercio, el alivio de la deuda y el acceso a medicamentos esenciales asequibles y a nuevas tecnologías. En el Grupo de Tareas están representados más de 20 organismos de las Naciones Unidas, incluidos el Banco Mundial y el FMI, además de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio. El PNUD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se encargan de coordinar la labor del Grupo de Tareas (véase <http://www.un.org/esa/policy/mdggap/>), que hasta la fecha ha publicado dos informes. Altos funcionarios del Banco Mundial y el FMI aportaron datos esenciales

para el análisis y participaron activamente en la presentación de los informes de 2008 y 2009.

43. En este proceso el Grupo de Tareas ha definido tres tipos de desfase que podrían surgir en la consecución del octavo Objetivo. El primero es el desfase de cumplimiento, que consiste en el déficit entre los compromisos contraídos a escala mundial y su cumplimiento en la práctica. El segundo es el desfase de cobertura, que se ha definido como el déficit entre el cumplimiento de los compromisos en la práctica y una distribución razonable de la asistencia recibida entre los países beneficiarios. El tercero es el desfase de necesidades, que mide el desfase entre el cumplimiento de los compromisos y las necesidades estimadas de ayuda de los países en desarrollo. El informe de 2008⁴ se ocupó principalmente del desfase de cumplimiento en los ámbitos de la alianza mundial para el desarrollo, anteriormente mencionados. El informe de 2009⁵, proporcionó información actualizada sobre el estado de cumplimiento de todos los compromisos y constituyó un primer intento de medir los desfases de cobertura. La evaluación del desfase de necesidades será uno de los ejes principales del informe de 2010 del Grupo de Tareas. Cabe esperar que, en los próximos años, el Banco Mundial y el FMI sigan participando activamente en este proyecto de colaboración.

Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria

44. En abril de 2008, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación estableció el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria en respuesta al drástico aumento de los precios mundiales de los alimentos y la crisis que este desencadenó. El Equipo de Tareas, dirigido por el Secretario General, congrega a los jefes de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, incluidos el Banco Mundial y el FMI, la OCDE y la Organización Mundial del Comercio. La Directora Gerente del Banco Mundial, Sra. Okonjo-Iweala, y el Subdirector Gerente del FMI, Sr. Portugal, participaron activamente en la labor del Equipo de Tareas. En julio de 2008, el Equipo de Tareas elaboró un marco de acción integral en que se definía la posición conjunta de sus miembros, a fin de crear un plan de acción con prioridades claras y coordinar su ejecución. En diciembre de 2008, el Equipo de Tareas aprobó su programa de trabajo para 2009, cuyos principales objetivos consistían en promover la adopción de medidas eficaces en los países afectados, realizar actividades de promoción a fin de obtener fondos para medidas urgentes e inversiones a largo plazo, fomentar una participación amplia de múltiples interesados y mejorar la rendición de cuentas del sistema internacional.

⁴ *Objetivo de Desarrollo del Milenio 8: Resultados de la alianza mundial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.08.I.17).

⁵ *Objetivo de Desarrollo del Milenio 8: Fortalecer la alianza mundial para el desarrollo en una época de crisis* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.09.I.8).

Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África

45. El Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, establecido en septiembre de 2007, está integrado por directores de organizaciones multilaterales de desarrollo y tiene como objetivo determinar medidas prácticas necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos en África. El Grupo Directivo está presidido por el Secretario General e integrado por los jefes ejecutivos del Banco Africano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comisión Europea, la Comisión de la Unión Africana, el FMI y la OCDE. En junio de 2008, el Grupo Directivo publicó un informe (disponible en <http://www.mdgafrica.org>) en que se formularon propuestas de acción concretas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, propuestas que abarcaban sectores fundamentales como la agricultura, la nutrición, la educación, la salud, la infraestructura y la estadística. También se examinó a fondo la cuestión de la financiación externa necesaria para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África. Según los cálculos, la financiación externa para la región debía aumentar a un total de 72.000 millones de dólares al año. Todavía se puede lograr este objetivo si, en primer lugar, se cumplen íntegramente las promesas de duplicar la asistencia oficial para el desarrollo para África formuladas por los países integrantes del Grupo de los Ocho en la cumbre celebrada en 2005 en Gleneagles (Escocia) y, en segundo lugar, si se recibe apoyo adicional de donantes no pertenecientes al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, fundaciones privadas y alianzas innovadoras entre los sectores público y privado. Al Banco Mundial y a otros organismos multilaterales de desarrollo les ha sido encomendada la tarea de coordinar la ampliación de oportunidades en África en los siguientes ámbitos: educación; infraestructura y facilitación del comercio; estadística; y actividades en los países. El FMI y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE copresiden un grupo temático técnico sobre previsibilidad de la asistencia.

Estadística

46. La División de Estadística de las Naciones Unidas y los departamentos de estadística de las instituciones de Bretton Woods colaboran asiduamente e intercambian conocimientos especializados de utilidad mutua. Tanto el Banco Mundial como el FMI asisten a las reuniones de la Comisión de Estadística y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas para coordinar sus programas de trabajo en cuanto a la formulación y el mantenimiento de normas estadísticas, y el reforzamiento de las bases de datos internacionales y los sistemas nacionales de estadística en los países. A nivel operacional, las instituciones de Bretton Woods colaboran con una gran variedad de grupos de expertos de las Naciones Unidas en estadísticas económicas, ambientales y sociales. Los ejemplos más destacados de esta colaboración son el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales. En respuesta a la crisis financiera y económica actual, las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods han intensificado su colaboración a fin de establecer un sistema de supervisión conjunta por conducto del Grupo Interinstitucional sobre estadísticas económicas y financieras, presidido por el FMI.

VI. Respuesta a las dificultades derivadas de la crisis financiera y económica mundial

47. La crisis financiera y económica actual plantea importantes dificultades para el proceso de desarrollo y las actividades del sistema de las Naciones Unidas que lo respaldan. No obstante, los esfuerzos concertados de la comunidad internacional encaminados a hacer frente a dichas dificultades ofrecen oportunidades para reforzar la cooperación internacional en muchos ámbitos, incluida la colaboración entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods tanto a nivel intergubernamental como operacional, especialmente para encontrar soluciones a largo plazo.

Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

48. La Asamblea General, en su resolución 63/303, hizo suyo el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en Nueva York del 24 al 30 de junio de 2009 (resolución 63/303, anexo). En ese documento se establece un consenso global sobre las causas y los efectos de la crisis y las respuestas a ella; se da prioridad a determinadas medidas inmediatas, decisivas y coordinadas que se consideran necesarias y se define una función más precisa para las Naciones Unidas. Desde este punto de vista, la Conferencia representa un hito en las actividades concertadas que vienen realizando todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para hacer frente a la crisis y a sus consecuencias para el desarrollo y establecer mecanismos para ayudar a prevenir crisis similares en el futuro.

49. En el documento final se exhorta en particular a mejorar la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods a fin de solucionar los problemas planteados por la crisis. Al describir los cursos de acción para contener los efectos de la crisis y mejorar la futura capacidad mundial de recuperación, se afirma que con una cooperación más estrecha y una sólida alianza entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los bancos regionales de desarrollo y el Banco Mundial, y con la ampliación de la labor de todos ellos, se puede lograr atender eficazmente las necesidades de los más afectados y asegurar que se tenga en cuenta su situación. Con este fin, se pide que se movilicen recursos adicionales para la protección social, la seguridad alimentaria y el desarrollo humano utilizando todas las fuentes de financiación a fin de sentar unas bases más sólidas para la recuperación económica y social rápida y sostenida en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados, y que esos recursos adicionales se canalicen a través de instituciones ya existentes, como el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el fondo para los países vulnerables propuesto por el Banco Mundial, y los bancos multilaterales de desarrollo, cuando proceda. En el documento se recomienda que estos recursos, incluidos los del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se aporten de una forma previsible (véase párr. 22).

50. En otra sección del documento, titulada “Reforma del sistema financiero y económico internacional y su estructura”, se reconoce que existe un consenso mundial sobre la necesidad de continuar la reforma y la modernización de las instituciones financieras internacionales y se insiste en la necesidad de adoptar medidas para reformar la gobernanza de las instituciones de Bretton Woods.

Asimismo, se reconoce que las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales tienen mandatos complementarios que hacen fundamental la coordinación de las medidas que adopten y se alienta a seguir manteniendo la cooperación, la coordinación y la coherencia cada vez mayores y los intercambios entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. En el documento se reconoce que la Conferencia constituye un paso importante para garantizar una mayor cooperación (véase párr. 50).

51. En la sección titulada “El camino a seguir” se declara la intención de combinar las respuestas a corto plazo destinadas a afrontar los efectos inmediatos de la crisis, especialmente en los países más vulnerables, con respuestas a mediano y largo plazo que abarquen necesariamente el logro del desarrollo y el examen del sistema económico mundial. En ese contexto, se proponen las siguientes medidas: a) fortalecer la capacidad, la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas y aumentar la coherencia y la coordinación de las políticas y las medidas entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales pertinentes; b) seguir desarrollando la respuesta general a la crisis del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo mediante un enfoque coordinado de los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales a nivel de los países; y c) estudiar formas de fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la migración internacional y el desarrollo (véase párr. 52).

52. En un nuevo mandato, la Conferencia pide al Consejo Económico y Social que: a) estudie la posibilidad de promover y fortalecer una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados en el seguimiento y la aplicación del documento final, a fin de promover la uniformidad y la coherencia para alcanzar un consenso acerca de las políticas relacionadas con la crisis y sus efectos en el desarrollo; y b) examine la aplicación de los acuerdos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en colaboración con esas instituciones, centrándose especialmente en la mejora de la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como en las oportunidades de contribuir a impulsar sus respectivos mandatos (véase párr. 56).

Respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas

53. La promoción y el fortalecimiento de una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados, incluidas las instituciones de Bretton Woods, en el seguimiento y la aplicación del documento final de la Conferencia se examina en un informe independiente (véase E/2009/114) presentado al Consejo Económico y Social. En ese informe se describe el proceso de elaboración, establecimiento y puesta en práctica de la respuesta común del sistema de las Naciones Unidas a la crisis financiera y económica actual, dirigido por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. En un documento expositivo, preparado por la Junta en el período previo a la Conferencia, se establecen nueve iniciativas conjuntas frente a la crisis que sirven de marco estratégico de la respuesta operacional del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las estrategias de desarrollo que hacen frente a las vulnerabilidades causadas o agravadas por la crisis. Cada una de esas iniciativas está coordinada por al menos una de las organizaciones que componen la Junta, con

arreglo a sus competencias, y en ellas participan con carácter voluntario otras organizaciones que aportan diferentes perspectivas. Una de las principales dificultades reside en agrupar las capacidades operacionales y de financiación del sistema de las Naciones Unidas para dar un enfoque coherente a la puesta en práctica de las iniciativas.

54. En este contexto, el PNUD y el Banco Mundial son los organismos principales de la iniciativa conjunta número 1, relativa a la financiación adicional para los más vulnerables, y se encargan de coordinar la labor de todos los organismos con una presencia importante sobre el terreno. Esta iniciativa se basa en el compromiso contraído por los equipos de las Naciones Unidas en los países y el Banco Mundial de establecer un mecanismo amplio de respuesta a la crisis a nivel nacional integrado, entre otros, por el fondo del Banco Mundial para los países vulnerables. Dado que los efectos de la crisis se dejan sentir sobre el terreno y varían en función de la situación de los países, las soluciones de financiación deben adaptarse a las necesidades específicas de cada país y a sus prioridades en materia de desarrollo. De igual modo, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el FMI se encargan de coordinar a todos los organismos que participan en la iniciativa número 9, relativa a la vigilancia y el análisis. Esa iniciativa se basa en tres pilares interrelacionados: a) el Sistema Mundial de Alerta sobre Impactos y Vulnerabilidades (coordinado por la Vicesecretaria General); b) el sistema integrado de vigilancia y análisis para responder a la crisis (desarrollado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales); y c) los mecanismos de supervisión de políticas económicas y financieras del FMI. Además de resolver la crisis, esta iniciativa tiene por objeto proporcionar un instrumento de prevención de crisis como la actual mediante la vigilancia y el análisis de riesgos sistémicos, y una posible plataforma de coordinación de políticas económicas mundiales. Las instituciones de Bretton Woods también participan en casi todas las iniciativas restantes, que se ocupan de cuestiones como la seguridad alimentaria, el comercio, la economía ecológica, el pacto mundial por el empleo y el nivel mínimo de protección social.

VII. Conclusiones

55. Los acuerdos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods han sentado una base flexible que podría dar lugar a una cooperación profunda y eficaz entre ellas. En las esferas económica y social, la colaboración entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods se fortaleció considerablemente en el decenio anterior, sobre todo en el marco del proceso de financiación para el desarrollo. No obstante, son muchas las modalidades innovadoras de cooperación que han precedido a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Por ejemplo, las instituciones de Bretton Woods han participado durante mucho tiempo en varias estructuras interinstitucionales de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y han contribuido a la labor del Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas. No obstante, la colaboración intergubernamental y entre secretarías entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods alcanzó un nivel sin precedentes durante el proceso preparatorio sustantivo de la Conferencia Internacional. Esas modalidades se incorporaron en la Conferencia, que, al aprobar el Consenso de Monterrey, exhortó a que continuara la interacción

entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el FMI para resolver cuestiones de coherencia, coordinación y cooperación, como seguimiento de la Conferencia, por conducto del diálogo bienal de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo y la reunión especial de alto nivel entre el Consejo Económico y Social, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD. Asimismo, se invitó a representantes de las Naciones Unidas a participar en calidad de observadores en las reuniones anuales y de primavera de las instituciones de Bretton Woods.

56. En el período transcurrido desde Monterrey, ambas partes reforzaron su cooperación a fin de realizar un seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y hacer frente a los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes. Se han puesto en marcha muchas iniciativas destacadas que han proporcionado nuevas plataformas de colaboración a nivel operacional con resultados satisfactorios, como el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria y el Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África. A nivel intergubernamental, la Conferencia de Examen de Doha reafirmó la importancia de la función desempeñada por las instituciones de Bretton Woods en el proceso de financiación para el desarrollo e hizo un llamamiento en pro de un proceso inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo exhortó también a que se reforzaran la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods para hacer frente a los problemas planteados por la crisis mediante una respuesta concertada.

57. En las consultas celebradas en el sistema de las Naciones Unidas se pusieron de relieve las siguientes cuestiones:

a) Aún queda margen para intensificar y reforzar la colaboración entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en el marco de los acuerdos de relación en vigor. La especialización y la división de tareas, teniendo debidamente en cuenta los mandatos y estructuras de gobernanza de cada organismo, mejorarán en general la eficiencia. No obstante, sigue siendo imprescindible que exista una cooperación eficaz entre organismos, dado que los problemas que afectan al desarrollo tienen múltiples facetas y están relacionados entre sí, y a menudo necesitan soluciones que trasciendan de las fronteras institucionales;

b) La crisis económica y financiera mundial ha puesto de relieve la necesidad urgente de una colaboración eficaz entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y ha abierto nuevas oportunidades para ello. Toda respuesta coordinada y coherente a la crisis debería hacer hincapié en la puesta en práctica de las nueve iniciativas conjuntas frente a la crisis formulada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, en que desempeñan una función destacada las instituciones de Bretton Woods como organismos coordinadores o de apoyo;

c) Sobre el terreno, la coordinación entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y las instituciones de Bretton Woods es esencial y debe fortalecerse por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus grupos de trabajo, especialmente en lo que respecta a las cuestiones de programación;

d) Algunas iniciativas conjuntas entre las entidades de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods (como la Iniciativa para la recuperación de activos robados, puesta en marcha por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Banco Mundial, o el marco de asociación de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para hacer frente a las crisis y a las situaciones posteriores a las crisis) son ejemplo de acuerdos complementarios para lograr objetivos de desarrollo concretos.
